

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IR-O-EST-245800034-4-2023, CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE TANLACUT (LABOR ZAPATA), MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (LOPSRMSLP), en adelante **La Ley**, y los Artículos 41, 42, 44, 45 y 46 de su Reglamento (RLOPSRMSLP), en adelante **El Reglamento**, así como en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

1.- FECHA, HORA Y LUGAR:

31 de mayo de 2023, a las 14:00 horas, en la Sala de Cabildo, Palacio Municipal ubicado en Calle Plaza Principal S/N, Santa Catarina, S.L.P. C.P. 79790.

2.- SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS PARA PRESIDIR EL ACTO:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
C. María del Amparo Charles Landaverde	Presidenta Municipal Constitucional de Santa Catarina
L.E. Salvador Salazar Rodríguez	Contralor Municipal
L.E.A.O. Victorino Palomo Guillén	Coordinador de Desarrollo Social Municipal
Ing. Elvira Guadalupe Torres Rodríguez	Supervisor de Obra

3.- MOTIVO:

Emitir el dictamen y fallo correspondiente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IR-O-EST-245800034-4-2023, CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE TANLACUT (LABOR ZAPATA), MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.**

4.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

Fecha de publicación	12 de mayo de 2023
Visita al sitio de los trabajos	17 de mayo de 2023, 13:00 horas
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2023, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de mayo de 2023, 14:00 horas

5.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

C.C.P. EXPEDIENTE UNITARIO
C.C.P. ARCHIVO

Plaza Principal S/N, C.P. 79790

secretaria.scslp@gmail.com
webmail.santacatarina-slp.gob.mx

[Handwritten signature]

María del Amparo Charles

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CATARINA, S.L.P., para hacer el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, **mecanismo que se detalla en el numeral 30 de las bases de participación**, así como a los Artículos 72, 73, 74 y 75 de La Ley y en los Artículos 39 y 40 del Reglamento. Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicó lo dispuesto por el Artículo 77 de la Ley; Por tanto, se verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; se consideraron para la evaluación que los recursos propuestos por el contratista fuesen los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios fueran acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona y región donde se ejecutarán los trabajos, así como todos los aspectos descritos en el numeral **30 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de las bases de participación.**

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE:

Aplicando el mecanismo de evaluación establecido en el Artículo 71, inciso I de la Ley, y en lo estipulado en el numeral **31 de las bases de participación.**

LUGAR	CONTRATISTA	MONTO	COMENTARIOS
1	ING. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ	\$ 4,321,287.94	DENTRO DE RANGO
2	CORO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. C. MARTHA MIREYA COSTA RODRIGUEZ	\$ 4,311,941.88	DENTRO DE RANGO
3	CONTRUCCIÓN, INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN EDZE S.A. DE C.V. C. OCTAVIO COSTA LOPEZ	\$ 4,313,668.32	DENTRO DE RANGO
		LIMITE SUPERIOR (1.05%)	\$ 4,531,414.35
		PROMEDIO	\$ 4,315,632.71
		LIMITE INFERIOR (0.95%)	\$ 4,099,851.06

Una vez que se obtuvo el presupuesto de referencia al que se hace mención en el Artículo 78 de la Ley y se calculó el promedio que estableció los límites inferior y superior al cinco por ciento con relación al mismo, se determinó el rango de evaluación de las propuestas que se evaluaron detalladamente en cada aspecto solicitado en la Convocatoria y las Bases de Participación correspondientes, resultando lo siguiente:

C.C.P. EXPEDIENTE UNITARIO
C.C.P. ARCHIVO

Plaza Principal S/N, C.P. 79790

secretaria.scslp@gmail.com
webmail.santacatarina-slp.gob.mx

Manu el Argon Charles L

U.D.







a.- Propuestas Fuera del Rango de Evaluación:

- Ninguna propuesta fuera de rango.

b.- Propuestas Desechadas y motivos:

- Ninguna propuesta fue desecheda.

c.- Relación de Contratistas cuyas propuestas se calificaron como solventes:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO
1	C. MARTHA MIREYA COSTA RODRIGUEZ CORO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 4,311,941.88

7.- FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS:

Acto seguido el **C. María del Amparo Charles Landaverde**, Presidenta Municipal Constitucional de Santa Catarina, S.L.P., por conducto de la COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL y su Titular el **L.E.A.O. Victorino Palomo Guillén**, emite el fallo de esta **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IR-O-EST-245800034-3-2023, CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE TANLACUT (LABOR ZAPATA), MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.**, declarando como contratista seleccionado para ejecutar los trabajos a: **C. MARTHA MIREYA COSTA RODRIGUEZ** representante legal **CORO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, por haberse considerado como la proposición solvente en base a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y las bases de participación, y garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad convenientes para el Estado, con un importe total de \$ 4,311,941.88 (CUATRO MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

8.- FIRMA DEL CONTRATO

La presente acta surte efectos legales de notificación para la persona MORAL, **CORO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, y sus anexos por su representante **C. MARTHA MIREYA COSTA RODRIGUEZ** el día 15 de junio de 2023 a las 12:00 horas en las oficinas de Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de SANTA CATARINA, S.L.P., ubicada en PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 79790, SANTA CATARINA, S.L.P.

Mania del Amparo Charles
U. Dehmi





9.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías de cumplimiento y por entrega de anticipo se deberán apegar a lo previsto en los Artículos 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas de San Luis Potosí, y en los Artículos 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de su Reglamento. Obligándose a entregar dichas garantías con su anterioridad a la fecha de inicio de los trabajos en las oficinas de Desarrollo Social ubicadas en Calle Plaza Principal S/N, Santa Catarina, S.L.P. C.P. 79790

10.- ENTREGA DE ANTICIPOS

Debido a la naturaleza de la obra y con el fin de garantizar el precio ofertado para materiales y evitar ajustes de costos e incrementos al precio de la obra en mención, de conformidad con lo establecido en el Artículo 117 Fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de San Luis Potosí, se ha autorizado otorgar el importe del anticipo correspondiente al **30% (Cincuenta por ciento) del monto total de su propuesta incluyendo el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.** puesto a disposición del Contratista con antelación a la fecha de inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía prevista en el Artículo 115, Fracción I de la Ley.

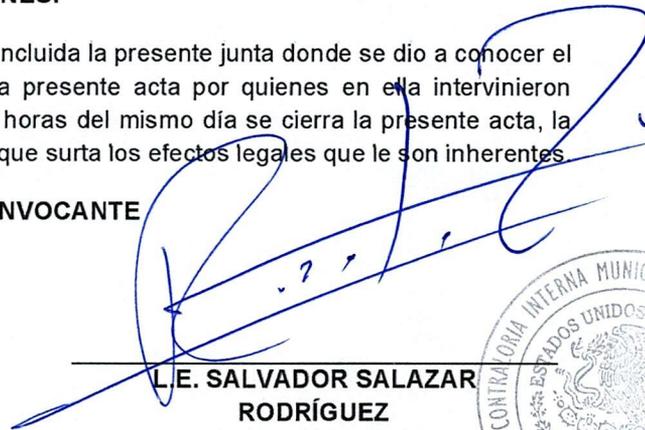
11.- HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta donde se dio a conocer el fallo a quienes libremente asistieron, firmando la presente acta por quienes en ella intervinieron entregándoseles copia de este, siendo las 14:45 horas del mismo día se cierra la presente acta, la cual consta de 5 hojas, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

POR LA CONVOCANTE




**MARIA DEL AMPARO CHARLES
LANDAVERDE**
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE SANTA CATARINA



**L.E. SALVADOR SALAZAR
RODRÍGUEZ**
CONTRALOR MUNICIPAL




**L.E.A.O. VICTORINO PALOMO
GUILLÉN**
COORDINADOR DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL



DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
2021-2024
SANTA CATARINA, S.L.P.


**ING. ELVIRA GUADALUPE TORRES
RODRIGUEZ**
SUPERVISOR DE OBRAS

C.C.P. EXPEDIENTE UNITARIO
C.C.P. ARCHIVO

Plaza Principal S/N, C.P. 79790



secretaria.scslp@gmail.com
webmail.santacatarina-slp.gob.mx



POR LOS CONTRATISTAS Y DEMAS ASISTENTES:



ING. SERGIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE UNICO.



C. MARTHA MIREYA COSTA
RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL CORO
INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.



C. OCTAVIO COSTA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRUCCIÓN, INGENIERIA Y
COMERCIALIZACIÓN EDZE S.A. DE C.V.

La presente hoja de rubricas forma parte integral del Acta de Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-O-EST-245800034-4-2023, referente a: CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE TANLACUT (LABOR ZAPATA), MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.

FIN DE TEXTO

C.C.P. EXPEDIENTE UNITARIO
C.C.P. ARCHIVO

 Plaza Principal S/N, C.P. 79790

 secretaria.scslp@gmail.com
webmail.santacatarina-slp.gob.mx

